ORDEN de la Consejería de Transición Ecológica y Energía por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2026, para la concesión de subvenciones para la transición verde, cofinanciadas en el ámbito del Programa FEDER Canarias 2021-2027

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Transición Ecológica y Energía. Canarias

Objeto

Convocar subvenciones destinadas a financiar actuaciones de transición verde en materia de eficiencia energética, energías renovables y sistemas de almacenamiento de energía, cofinanciadas al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa FEDER Canarias 2021-2027, en los **objetivos específicos RSO2.1 (eficiencia energética y reducción de emisiones), RSO2.2 (energías renovables) y RSO2.3 (sistemas y redes de almacenamiento inteligentes).**

Importe

La intensidad de ayuda para ayuntamientos y cabildos es del 100% del coste subvencionable, con los siguientes límites máximos por beneficiario para ayuntamientos según población:

- **≥ 100.000 habitantes:** 350.000 €
- **≥ 25.000 habitantes:** 300.000 €

- **≥ 10.000 habitantes:** 250.000 €
- **< 10.000 habitantes:** 200.000 €

Para otras corporaciones locales (cabildos), el máximo es de 300.000 €.

Beneficiarios

Pueden solicitar estas subvenciones los **ayuntamientos y cabildos insulares de Canarias**, junto con sus organismos autónomos.

La convocatoria contempla además otros sectores beneficiarios: empresas privadas, comunidades de propietarios, comunidades energéticas, particulares y entidades del tercer sector; si bien para el sector de administraciones públicas (ayuntamientos y cabildos) el procedimiento de concesión es de **concurrencia competitiva**, a diferencia del resto de sectores, donde se aplica concurrencia no competitiva.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes **se inicia el segundo día hábil tras la publicación del extracto en el BOC y finaliza a los 20 días hábiles.** Si el primer o último día del plazo fuera inhábil, se prorroga al primer día hábil siguiente.

Fecha de la publicación del extracto en el BOC: 22 de mayo de 2026

Las solicitudes deben presentarse obligatoriamente por vía electrónica a través del aplicativo informático habilitado en la sede electrónica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/10872

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_Orden-151-2026-Transicion-verde-FEDER-Canarias